

Res. ENARGAS N° 125/2020 - INFORMACION PARA USUARIOS INQUILINOS

La resolución del Ente Regulador dispone que “los usuarios inquilinos de hoteles familiares, hoteles residenciales y casas de pensión, podrán solicitar a las empresas prestadoras la información sobre el consumo del titular del servicio del inmueble donde habitan”.

Acércate hasta las oficinas de la Cooperativa de Electricidad, Otros Servicios y Obras Publicas Suipacha – J.J Almeyra LTDA. Y te explicamos como debes hacer para informarte y conocer sobre el consumo del inmueble.